

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

la que dho Supremo Tribunal, temiendo presente los autos
de autos, y Reuocacion echos por la misma, sobre guarda
de los dho. y Regalia que le pertenecian en las fiestas de
Toros, y Novillos tan del Teatro Comico, y de may publicas
y otras insidencias, y ocurrencias se ha dignado hacer
ciertas declaraciones a su favor, y mandar quanto
dicha Superior determinacion, provisione, y Copia, y
Instruccion, bueltas a ven asimismo la Carta e Instruc-
cion, del mismo Supremo Consejo aprobada por S. M.
que la acompaña, remittido todo al S. Governador
de esta Plaza en veinte, y quatro de Junio pasado en
este año por el del referido Superior Tribunal para el
arrabato de Fechos, y Compañias Comicas de un Reino
fuera de la Corte, y por la que se manda observar
lo que en la referida Carta, y Reclamacion se especifica,
conferenciado sobre todo, y cada uno de dho. docu-
mentos lo convenientemente por una Ciudad Nueva se
guarde, y cumpla en todas sus partes quanto en ellos
se previene, en la forma, y manera que se menciona
y en su virtud los Cavalleros Regidores, y Diputado del
Comun que nombrará a Consecuencia, y con

